AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-6759 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la Red General de Agua, del primer trimestre de 2016.*

Por Decreto de la Alcaldía del día 13 de julio de 2016, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, y Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la Red General de Agua, primer trimestre del ejercicio 2016.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 13 de julio de 2016.
El alcalde,
Pedro Manuel González Olcoz.

2016/6759

CVE-2016-6759